

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

17128 REAL DECRETO 1439/1984, de 19 de julio, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Almirante don Miguel Romero Moreno.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer que el Almirante don Miguel Romero Moreno pase a la situación de Reserva Activa el día 20 de julio del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, confirmando como Presidente del Consejo Directivo del Servicio de Seguros Sociales de la Armada por el plazo de un año, contado a partir del día 20 de julio de 1984.
Dado en Madrid a 19 de julio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

17129 REAL DECRETO 1440/1984, de 27 de julio, por el que se nombra Director de la Escuela de Guerra Naval al Contraalmirante don Julio C. Albert Ferrero, que cesa en su actual destino.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en nombrar Director de la Escuela de Guerra Naval al Contraalmirante don Julio C. Albert Ferrero, que cesa en su actual destino.
Dado en Palma de Mallorca a 27 de julio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

17130 REAL DECRETO 1441/1984, de 27 de julio, por el que se concede el pase a la situación de segunda reserva al General Auditor de la Armada don Emilio Jiménez Villarejo.

A petición del interesado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 734/1979, de 9 de marzo, en relación con el artículo 9.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, a propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en conceder el pase a la situación de segunda reserva al General Auditor de la Armada don Emilio Jiménez Villarejo.
Dado en Palma de Mallorca a 27 de julio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

17131 REAL DECRETO 1442/1984, de 30 de julio, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Teniente General del Ejército don Ricardo Arozarena Girón.

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional, Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Ricardo Arozarena Girón pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de julio de 1984, continuando en su actual destino.
Dado en Palma de Mallorca a 30 de julio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

17132 REAL DECRETO 1443/1984, de 30 de julio, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Infantería don Víctor Manuel Vázquez del Caño.

Por aplicación del apartado 2 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de

julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional, Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Víctor Manuel Vázquez del Caño pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de julio de 1984, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de julio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

17133 ORDEN de 20 de julio de 1984 por la que se dispone el cese de don Pascual García Ibar como Vocal asesor de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confieren la disposición final primera del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, y el artículo 6.1 del Real Decreto 3774/1982, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer el cese de don Pascual García Ibar, del Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado (número de Registro de Personal A27HA000401), como Vocal asesor de la Secretaría de Estado de Hacienda, por pasar a desempeñar otro cargo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 20 de julio de 1984.—P. D., el Secretario de Estado de Hacienda, José Borrell Fontelles.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

17134 ORDEN de 20 de julio de 1984 por la que se dispone el cese de don José Antonio Cortés Martínez como Vocal asesor de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confieren la disposición final primera del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, y el artículo 6.1 del Real Decreto 3774/1982, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer el cese de don José Antonio Cortés Martínez, del Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado (número de Registro de Personal A27HA000647), como Vocal asesor de la Secretaría de Estado de Hacienda, por pasar a desempeñar otro cargo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 20 de julio de 1984.—P. D., el Secretario de Estado de Hacienda, José Borrell Fontelles.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR

17135 ORDEN de 25 de julio de 1984 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de la Policía Nacional a los Suboficiales de dicho Cuerpo que se citan.

Ilmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en la Ley 55/1978, de 4 de diciembre, y las que son de aplicación del artículo 402 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar decla-